LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511

ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ÓRDEN DE COMPRA Nº 0094987, ESPECÍFICAMENTE A LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7 Y 8, ADJUDICADO LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con R.U.C. 80019889-1, domiciliada en Jejui N° 128 c/ Ind. Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES,** con Cédula de Identidad N° 1.490.720, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ÓRDEN DE COMPRA Nº 0094987, ESPECÍFICAMENTE A LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7 Y 8, ADJUDICADO LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ÓRDEN DE COMPRA Nº 0094987, ESPECÍFICAMENTE A LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7 Y 8, ADJUDICADO LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y otras disposiciones del documento contractual principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

La Resolución D. Nº 1156/2023, de fecha 18 de julio de 2023, *"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511.* ----------

El Contrato de Adjudicación Nº 109/2023 suscripto entre la firma SALOTEX S.R.L. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------

Las Órdenes de Compra Nº 0094987 y 0094988 emitidas en fecha 02 de agosto de 2023 a la firma proveedora SALOTEX S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2023 con ID Nº 425.511. ----------

SALOTEX S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/ml

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511

La nota presentada por la firma SALOTEX S.R.L. en fecha 28 de agosto de 2023, ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual, la representante de la misma en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2023 con ID Nº 425.511, solicita el otorgamiento de una prórroga en el plazo de la entrega de las Órdenes de Compra Nº 0094987 y 0094988 para el 08 de setiembre de 2023, por motivos de fuerza mayor. ----------

La nota Adm_HC Nº 812/2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite el Memorando S_HC_SL Nº 284/2023 del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas, donde se eleva la consideración técnica pertinente e informa que el ítem 22 correspondiente a la Orden de Compra Nº 0094988 fue proveído en el plazo de entrega, es decir el 30 de agosto de 2023.----------

La nota Adm_HC Nº 850/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite el Memorando S_HC_SL Nº 287/2023 del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas, donde se eleva informe con relación al estado de provisión de productos. ----------

El Memorando S_HC_SL Nº 291/2023, de fecha 07 de septiembre de 2023, del Dpto. Suministro del Hospital de Clínicas, presentado ante el Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, donde se eleva el informe con relación al estado de provisión de productos correspondientes a la Orden de Compra Nº 0094987.----------

El Dictamen Legal Nº 126/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora SALOTEX S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2023 con ID Nº 425.511, recomendando hacer lugar a la petición de prórroga en el plazo de entrega presentada por la firma, de conformidad a lo especificado en el petitorio de su nota, por causa de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso, considerando que se han cumplido con las formalidades reglamentarias exigidas. ----------

La nota ADM_HC Nº 866/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en la cual se reconoce la prórroga solicitada por la firma SALOTEX S.R.L. ----------

La Resolución D. Nº 1551/2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0094987 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7, 8 RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADO A LA FIRMA SALOTEX S.R.L., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, HASTA EL 08 DE SETIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 'ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 425.511".*------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de prórroga en el plazo de entrega establecido en la **Orden de Compra Nº 0094987,** correspondiente al *ÍTEM Nº 4, 5, 7 Y 8*, por parte de la contratista y la aceptación de la misma por parte de la Contratante, **hasta el 08 de setiembre de 2023**, con la exoneración de las multas por atraso, acreditando que se han cumplido con las formalidades reglamentarias exigidas para considerar la existencia de la causal se fuerza mayor, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023**

SALOTEX S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/ml

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511, corresponde conceder lo solicitado según autoriza el Art. 1º de la Resolución D. Nº 1551/2023 de fecha 22 de setiembre del 2023. ----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----

CLÁUSULA CUARTA: Forma y términos para garantizar el cumplimiento de la prórroga se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y en la Cláusula decima del mismo.----------

CLAUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal suscripto para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023

- La Resolución D. Nº 1156/2023.
- La Orden de Compra Nº 0094987
- La Orden de Compra Nº 0094988
- La Nota presentada por la firma SALOTEX S.R.L.
- La Nota Adm_HC Nº 812/2023.
- Memorando S_HC_SL Nº 284/2023
- La Nota Adm_HC Nº 850/2023.
- Memorando S_HC_SL Nº 287/2023
- Memorando S_HC_SL Nº 291/2023
- La Nota Adm_HC Nº 866/2023
- El Dictamen Legal Nº 126/2023.
- La Resolución D. Nº 1551/2023.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

26 SEP 2023

LIC. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES
SALOTEX S.R.L.
SALOTEX S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA